

Y lo dize = Dixerón que
 por primerio e segundo tra
 fado tienen acordado que
 los Comendados nombra
 do de don Pedro de Diego Canildoga
 para la cultura que se
 hizo en el de seja cer
 con el canildo de la dya
 ciudad en razon de la obra
 que se ve canildo a seja cer
 en las casas que tiene
 en el mercado de la =
 para que tenga efecto
 en manifiesto e conforme
 a la ciudad que se ha de
 cultura segun en la
 forma que se tienen acor
 dado por el primerio e se
 gundo tratado e lo tienen
 acordado los señores
 don Dionisio el quibe
 maestre de la e don
 Pedro bernal canonigo co
 mendaros y ansiloto
 canonigo de este tercerio
 ultimo tratado siendo
 testigos e licencia de
 don ramon de dio de
 la e de galera beanos
 de la e en murcia